

ACTA DE EVALUACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA****ID N° 869-1-LE24**

En Punta Arenas, con fecha 12 de abril de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 869-1-LE124, para la contratación del servicio **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**, integrada por las siguientes personas, quienes, además declaran que no tienen conflicto de intereses con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	Dependencia
1	Francisco Muñoz Astudillo	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
2	Luis Jerez Salamanca	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
3	Marcela Carrasco Díaz	Ejecutiva Financiera	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 28 de marzo de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes proveedores:

1.- FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA.

Por lo anterior se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	FUDEA	71.195.600-K

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro:

Factores técnicos y económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	15%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	30%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores condiciones de empleo y remuneración	10%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes y pertinentes a los servicios solicitados.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las

presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N° 3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N° 3 no serán tomadas para la evaluación. Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.
30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona, acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos.

La calificación final de la propuesta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACION	POND. (%)	FUDEA	
		PUNTAJE	POND
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5
Precio	5%	100	5
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	15%	80	12
Experiencia del oferente	15%	100	15
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%	70	21
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0
Mejores Condiciones Empleo	10%	100	10
Total	100%		78

Los fundamentos de la decisión son en función a la calificación de ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

1.- Cumplimiento de requisitos formales:

El oferente **FUDEA** obtiene nota 100 por presentar todos los antecedentes de la oferta administrativa solicitados.

2.- Precio:

FUDEA obtiene nota 100 con una oferta con un valor de \$24.531.850.- impuestos incluidos, se evalúa con nota máxima por ser único oferente.

Cabe hacer presente que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

La propuesta obtiene nota 100, ya que no presenta multas aplicadas al proveedor, ni se ha puesto término anticipado del contrato o hecho efectiva garantías de fiel cumplimiento por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- Calidad técnica del servicio:

FUDEA obtiene una nota 80, considerando que cumple con todos los requerimientos solicitados, sin embargo, no ofrece condiciones sobresalientes. La propuesta desarrolla las actividades y metodología a utilizar, describe las actividades, productos, la infraestructura y recursos a utilizar, y presenta la carta Gantt.

5.- Experiencia del oferente:

FUDEA obtiene nota 100, presenta 8 facturas que respaldan 49 o más meses de trabajo en los servicios declarados en anexo N° 3 y requeridos durante los últimos 5 años:

Para constancia se enumeran las facturas presentadas y aceptadas para efectos de esta evaluación:

N°	N° de factura	Fecha
1	758	23-11-2017
2	970	20-08-2018
3	1284	16-10-2019
4	1612	10-08-2020
5	2137	27-10-2021
6	2802	22-05-2023
7	440	15-06-2023
8	2862	13-11-2023

6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

FUDEA obtiene nota 70 dado que el 100% de los profesionales presentados en el equipo de trabajo ya que ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público en los últimos tres años. De las tres profesionales presentadas dos de ellas tienen más de 36 meses de experiencia y una de ellas experiencia de al menos 24 meses. Las profesionales pertenecen a las áreas de administración, sociología y periodismo.

7.- Iniciativas sustentabilidad Ambiental:

FUDEA obtiene nota 0 no indica ningún criterio según anexo N° 6.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética.	Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.	
2	Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.	
3	Sello o certificación medioambiental.	Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.	
4	Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.	
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachi.le@rnma.gob.cl). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles www.huellachile.cl)	

8.- Desarrollo Inclusivo.

FUDEA indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 7 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	
2	Contratación de personas adultomayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.	No acredita medio de verificación solicitado.
3	Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada.	
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política desueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En caso de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	No acredita medio de verificación solicitado.
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por	No acredita medio de verificación solicitado.

El oferente obtiene nota 0 por no acreditar los antecedentes solicitados según bases, anexo N°7.

9.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

FUDEA indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 8 en su oferta.

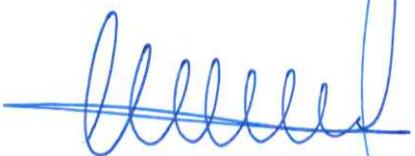
N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta

1	Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día	Se podrá comprobar a través del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo (Formulario F-30-1), vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la licitación, certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten. En el caso de personas naturales que ejerzan personalmente los servicios, deberá presentar sus propias cotizaciones a través del certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten.	Acredita con F 30 - 1.
2	Se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente	La acreditación del cumplimiento de este criterio es declarativo por medio de la selección del cumplimiento en el presente Anexo, pero Sercotec verificará su cumplimiento mensualmente al momento de pagar el servicio.	Acredita con declaración jurada.

El oferente obtiene nota 100, acredita todos los ítems con documentos solicitados según el anexo N° 8.


Francisco Muñoz Astudillo
Ejecutivo de Fomento SERCOTEC
Región de Magallanes y Antártica
Chilena


Luis Jerez Salamaca
Ejecutivo de Fomento SERCOTEC
Región de Magallanes y Antártica
Chilena


Marcela Carrasco Díaz
Ejecutiva Financiera SERCOTEC
Región de Magallanes y Antártica Chilena